



## COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Comunicado Núm. 031/2024

### CON INCENTIVOS FISCALES EN PREDIAL, TOLUCA PRIORIZA SERVICIOS DE CALIDAD

- *Ediles aprueban Campaña de Regularización Fiscal para el Ejercicio 2024*

**Toluca, Estado de México, 18 de enero de 2024.-** Toluca da un paso significativo al autorizar incentivos fiscales en el pago del predial. Con ello, demuestra sensibilidad hacia la economía de las familias toluqueñas, buscando equilibrar la recaudación con el bienestar de la comunidad.

Como una acción que se suma a la Reconciliación de la autoridad municipal con los contribuyentes, se anunció la Campaña de Regularización Fiscal para el Ejercicio 2024 y anteriores, para quienes han modificado las condiciones de sus propiedades en los últimos años y que no habían actualizado su información catastral.

Se aprobaron los siguientes beneficios:

- 100% de bonificación en los recargos de los años 2023 y anteriores causados por la omisión del pago de las diferencias detectadas.
- 50% de descuento sobre el impuesto que se adeuda por las diferencias identificadas correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y anteriores.

En ambos casos, los beneficios se condicionan al pago total de 2023 y 2024, y solo aplica para inmuebles destinados a casa-habitación.

La iniciativa aprobada durante la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo fue una propuesta del Presidente Municipal de Toluca, Juan Maccise, quien detalló que el impuesto predial es la columna de los ingresos municipales.

Al respecto, el Alcalde refirió que para que un gobierno responda con eficiencia y oportunidad requiere recursos que provienen de la aportación responsable y puntual de los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones fiscales locales, con la expectativa fundada de retribución en servicios públicos de calidad.

La campaña también incluye el pago del derecho de uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios, una bonificación de hasta 97% sobre el derecho de la suerte principal y el 100% de multas y recargos para los ejercicios fiscales 2020 y anteriores, así como el 65% en el derecho de la suerte



## COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

principal con una condonación de hasta el 100% de recargos para el ejercicio fiscal 2023 y anteriores con excepción del 2020.

Con estas acciones, se incentiva al cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de predial, se brinda certeza jurídica al patrimonio de las personas y el ayuntamiento muestra su comprensión con la economía doméstica de los toluqueños.

Durante la sesión del Cabildo se aprobó la convocatoria para seleccionar al próximo Cronista Municipal, que deberá ratificar su compromiso con la preservación y difusión de la rica herencia, tradiciones y acontecimientos significativos de Toluca.

En otro punto del orden del día, también aprobaron considerar dentro del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos 2024 la cantidad de 21 millones 255 mil 290 pesos a efecto de dar cumplimiento al requerimiento del Juzgado Cuarto de Distrito en materias de Amparo y Juicios Federales con residencia en el Estado de México.